



El Kios EXPRES



Lo maravilloso de aprender algo es que nadie puede arrebatárnoslo (B. B. King)

TE INTERESA: PERMISOS INDIVIDUALES DE FORMACIÓN (PIF)

¿Te has matriculado en algún curso de formación reglada: un módulo de Formación Profesional, una carrera universitaria, un máster del Ministerio de Educación,...? En ese caso, esta información te interesa.

Si tienes intención de cursar estudios reglados, esto es, con titulación oficial reconocida por el Ministerio de Educación o la entidad autonómica competente, te animamos a que solicites un Permiso Individual de Formación (PIF).

Este permiso es un **crédito horario retribuido para estudiar**, en el que tú solicitas los periodos en los que te ausentarás, bien para asistir a clases o tutorías, bien para estudiar, **hasta un máximo de 200 horas anuales**. Debe solicitarse por escrito antes del inicio del curso lectivo, una vez formalizada la matrícula, y es potestad de la empresa concederlo.

Si te decides a solicitarlo, **contacta con nosotros** para que te ayudemos con el procedimiento y formulario de solicitud que puedes localizar en [Source](#). Asimismo, nos gustaría que nos pusieras en **copia cuando formalices tu solicitud**, o nos hicieras llegar una copia de la misma, **para poder intervenir en caso de denegación** en los plazos legales establecidos. La empresa sólo nos informa de las denegaciones efectuadas y, en muchos casos, expirado el plazo de reclamación.



Esperando que esta información sea de tu interés, CCOO seguimos trabajando. Seguiremos informando.



**La movilización continúa contra la Reforma Laboral.
Si estás leyendo esto, eres la resistencia.**